

RESOLUCIÓN DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID POR LA QUE SE RESUELVE DAR DE BAJA DEFINITIVAMENTE AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

De conformidad con el Art. 6 y el Art. 24 c. de la normativa de Grupos de Investigación de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobada por Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2013, la Comisión de Investigación en la sesión del 18 de septiembre de 2025, ha aprobado la baja del grupo de investigación según se recoge en la citada normativa.

DISPONGO:

Ordenar la publicación de la “Resolución para dar de baja al grupo que no cumple normativa”:

- **Anexo I: Grupo de baja.**

Madrid, a 18 de septiembre de 2025

EL RECTOR

Óscar García Suárez

ANEXO I: GRUPO DE BAJA

NOMBRE GRUPO	INVESTIGADOR RESPONSABLE	ESCUELA	OTRAS ESCUELAS IMPLICADAS
Grupo de Investigación Ingeniería de la Calidad Alimentaria	Vicente Jimeno Vinatea	E.T.S.I de Agronomía, Alimentaria y de Biosistemas	-